

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"**

D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02

R.D. N° 136-2016-MINEDU/V/MGP/DIGEDD/DIFOD: 04/05/16 – REVALIDACIÓN

LICENCIAMIENTO Aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020**PRIMERA CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES
POR CONTRATO EN LA EESPP "PIURA" – I y II SEMESTRE****ACADÉMICO 2021**

(RVM N° 040-2021-MINEDU)

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 23 MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y/O ESPECIALIDADES	N° DE PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL
EDUCACIÓN INICIAL	06	521401214110	Por encargatura Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas - Director General.	40 HORAS
		521451214113	Por encargatura de Pedro Miguel Fiestas Eche – Jefe de Unidad Académica.	40 HORAS
		521421214113	Por encargatura de Ángela Martina Bruno Seminario – Coordinadora de Práctica Preprofesional e Investigación.	40 HORAS
		521401214118	Por encargatura de María del Rosario García Cortegana – Jefa de Unidad de Investigación.	40 HORAS
		521451214112	Cese por fallecimiento de Zamora More Ricardo Edilberto. RDR. N° 2584/10.	40 HORAS
		521401214115	Cese por fallecimiento de Reinerio López Tomapasca, RDR. N° 7312/2010.	40 HORAS
EDUCACIÓN PRIMARIA	01	521401214119	Vacante por encargatura de Walter Lizano Troncos - Jefe de Área Académica de Inicial y Primaria RDR N° 01090/2020	40 HORAS
COMUNICACIÓN	01	521421214116	Cese por tiempo de servicio de José Roberto Cachay Ternero – RDR. N° 7315/16.	40 HORAS
EDUCACIÓN FÍSICA	03	521451214115	CAP	40 HORAS
		521451214116	CAP	40 HORAS
		521451214118	CAP	40 HORAS
MATEMÁTICA	02	521451214111	CAP	40 HORAS
		521451214114	CAP	40 HORAS
INGLÉS	01	521401214117	Vacante por cese a solicitud de Marcela Beatriz Suarez Rivero. RDR. N° 5804/19.	40 HORAS
CIENCIAS SOCIALES/HISTORIA Y GEOGRAFÍA	01	521401214114	Cese por tiempo servicio de Misael Presemiliano Julca Quispe. RDR. N° 7572/14.	40 HORAS
EDUCACIÓN RELIGIOSA	02	521401214113	Vacante por cese a solicitud de Gladys Doris Siancas Adanaqué. RDR N° 5294/18.	40 HORAS
		521451214110	CAP	40 HORAS
TOTAL: 17 PLAZAS				
*Remuneración = 100% de la RIMS (10° 1ra. Disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30512) En plaza de 40 horas = s/ 2 487.00 (aproxim.)				



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02

R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOD: 04/05/16 – REVALIDACIÓN

LICENCIAMIENTO Aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



1. Perfiles: Competencias requeridas

- ✓ Capacidad para interactuar en equipo y trabajo bajo presión.
- ✓ Liderazgo ético (responsable, honesto, tolerante).
- ✓ Comprometido con su institución y su profesión docente.
- ✓ En constante capacitación, actualización y/q especialización. Vocación de servicio.
- ✓ Resolutivo, propositivo, democrático.
 - Con equilibrio emocional,
 - Investigador y promotor social.

2. Requisitos para la Postulación

- a) Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.
- b) Contar con experiencia laboral:
 - ✓ Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera/programa de estudio o carreras/programas de estudio afines (Anexo 3) a la que postula; o,
 - ✓ Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - ✓ Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c) Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - ✓ Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
 - ✓ Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.
- d) Demostrar actividades formativas (diplomados, estudios de capacitación y/o actualización vinculados a la especialidad a que postula o áreas afines, en los últimos cinco años.

IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:

- ✓ Haber sido condenado por delitos establecidos en la Ley N° 29988.
- ✓ Estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
- ✓ Estar inhabilitado administrativa o judicialmente.
- ✓ Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ Estar inscrito en el Registro de deudores de reparaciones civiles señalado en la Ley N° 30353
- ✓ Haber sido condenado por los delitos previstos en la Ley N° 30901.
- ✓ Haber cumplido (70) setenta o más años de edad.



3. Aspectos a evaluar

PRIMERA ETAPA:

- **Evaluación de expedientes:** (Anexo 2). El puntaje mínimo requerido es de veintidós (22) puntos sobre un total de cuarenta (40) puntos. El postulante que no alcance el puntaje mínimo requerido en esta etapa será considerado NO APTO.

SEGUNDA ETAPA:

- **Evaluación Pedagógica:** Sólo pasan a esta fase los postulantes aptos. Consta de Sesión Demostrativa y Entrevista. El puntaje máximo en esta etapa es de sesenta (60) puntos y el puntaje mínimo es de treinta y tres (33) puntos.

El CED evalúa en esta etapa a los postulantes que hayan sido declarados aptos en la evaluación de expedientes.

El postulante Apto debe presentarse portando su Documento de Identidad - DNI original, según corresponda (virtual – presencial). Si el postulante no se presenta en esta etapa será descalificado. Los postulantes son evaluados de acuerdo al orden establecido mediante sorteo.

El postulante desarrolla una Sesión Demostrativa para lo cual prepara un diseño de sesión en relación a un propósito de aprendizaje en la especialidad a la que postula. El CED evalúa la sesión demostrativa considerando los criterios establecidos en el anexo 4 y 7 según corresponda, de manera presencial o virtual, en un tiempo de duración mínima de treinta (30) minutos y un máximo de cuarenta y cinco (45) minutos. El puntaje máximo es de 40 puntos.

El CED realiza la entrevista evaluando los aspectos establecidos en el Anexo 5. El tiempo de duración máxima es de quince (15) minutos. El puntaje máximo es de veinte (20) puntos.

4. Inscripción de postulantes y presentación de expedientes

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada. El formulario se presenta en Mesa de Partes virtual de la EESPP "PIURA" acompañando los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Director General de la EESP, indicando la plaza docente a la que se postula.
- b) Formulario virtual impreso de la página web del MINEDU.
- c) Declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- d) Hoja de vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple), que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.I.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e) Copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores, registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud, o la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad — CONADIS, que acredite su condición de persona con discapacidad.
- f) Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- g) Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.

***RECEPCION DE EXPEDIENTES VIA VIRTUAL: Mesa de partes virtual de la EESP PIURA**

<https://eespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/>

El Postulante debe adjuntar en su **HOJA DE VIDA** documentos que acrediten lo siguiente:

- **EXPERIENCIA LABORAL**



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02

R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 – REVALUACIÓN

LICENCIAMIENTO (Aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020)



- **FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
- **ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN**
- **PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS**
- **MÉRITOS**

5. CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE

ETAPAS	DURACION DIAS HABILES	FECHA		RESPONSABLES
		INICIO	TÉRMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	05	03/03	09/03	DRE Piura
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes /Remisión vía correo electrónico				Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	02	10/03	11/03	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	12/03	12/03	Postulantes
Absolución de Reclamos	01	15/03	15/03	Comité de Evaluación Docente EESP
Evaluación pedagógica virtual	02	16/03	17/03	Comité de Evaluación Docente EESP
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	01	18/03	18/03	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	19/03	19/03	Postulantes
Absolución de Reclamos	01	22/03	22/03	Comité de Evaluación Docente EESP
Adjudicación de Plazas vacantes	01	23/03	23/03	Comité de Evaluación Docente EESP
Remisión de Expedientes e informe a DREP	01	24/03	24/03	Comité de Evaluación Docente EESP
Emisión de Resolución que aprueba el contrato	01	25/03	26/03	DRE Piura
		18 días hábiles		

OBSERVACIONES:

- **Prohibición de doble remuneración:** Los servidores públicos, nombrados y contratados, se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, a excepción de uno más por función docente. Si se desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública distinta al IESP, aun cuando está permitido el segundo vínculo de la función docente, este no podrá ser a tiempo completo.
- Los postulantes que participen en la convocatoria deben demostrar en su actividad formativa capacitaciones y/o especializaciones en la especialidad a la que postula.
- Para las plazas de Educación Inicial, también pueden postular docentes con Título Profesional Pedagógico de Educación Primaria con Estudios concluidos de Segunda Especialidad en Educación Inicial, con experiencia mínima de 2 (dos) años.
- Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos que se especifican, deberán presentar la documentación que se indica (debidamente foliados) en Mesa de Partes Virtual de la EESPPP "Piura"

Piura, 01 de marzo de 2021.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE



Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL